

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****89****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA RAQUEL PAZ GARCÍA DE MATEOS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 23/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON RAÚL POZO BOGARRA frente a MOTORBIKES CAPITAL, S. L. U., y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre ejecución de títulos no judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Despachar orden general de ejecución de decreto a favor de la parte ejecutante, DON RAÚL POZO BOGARRA, frente a la demandada MOTORBIKES CAPITAL, S. L. U., parte ejecutada, por un principal de 7.232,75, más 723,27 y 723,27 de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MOTORBIKES CAPITAL S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.408/21)

